



CONSEJO DEL SENADO UYUAIENSE	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/10/18 Hs. 12:26
Numero:	1207 Fojas: 9
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia, 30 de octubre de 2018

**Sr. Presidente**

**Honorable Consejo Deliberante de Ushuaia**

**Don Juan Carlos Pino**

En mi carácter de presidente de la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien considerar nuestra petición para declarar zona de "Preservación Histórica", al morro Vigía de Monte Gallinero en la ciudad de Ushuaia, al cumplirse cincuenta años de su designación como punto centinela de la ciudad.

Se adjunta a la presente, informe con detalles de la historia del lugar y las características especiales del espacio, otorgando una vista privilegiada 360° de Ushuaia, por lo que consideramos de valiosa importancia preservarlo.

En la seguridad de que estamos avanzando en una dirección muy propicia y a la espera de una favorable respuesta, lo saludo atentamente.

Ángel Brisighelli  
Presidente  
Cámara de Turismo  
Tierra del Fuego



## **Prefacio**

*“La historia evoluciona, y los conflictos de ayer, gradualmente superados por la vía diplomática, solo quedan en la memoria de los antiguos pobladores y veteranos, que sirvieron de centinelas de los intereses de la patria. Las nuevas generaciones con otras urgencias y preocupaciones, transitan junto a vetustos esqueletos de armas, indiferentes a su utilización y sentido. Así se pierden definitivamente sitios de enseñanza aprendidas de antaño por la dura vía de la experimentación y se desvaloriza el tesonero trabajo de nuestros predecesores. Se adopta lo actual como natural y normal...”(1) Fragmento de “Defensas costeras en Tierra del Fuego. Baterías de Ushuaia y Canal Beagle”, por el Capitán de Fragata(R) Alberto Gianola Otamendi, Centro Naval)*

## **Historia del lugar**

Todo comenzó hace 50 años, los primeros días de febrero de 1968, luego de un provocativo ingreso a nuestra bahía de Ushuaia por parte de la torpedera chilena Quidera. En ese momento, la ciudad no contaba con ningún tipo de defensa y el entonces Presidente General Onganía, **ordena buscar un lugar vigía, que sirviese a la defensa de la ciudad.** Este debía cumplir con ciertos requerimientos. Se elige, a ese fin, el morro del Mte. Gallinero para emplazar 4 cañones Krupp de 88 mm. Esta elevación cubre el acceso occidental del canal, Paso Murray, Bahía Golondrina y Bahía de Ushuaia, (aparte de estar en contrabatería de los puestos artilleros chilenos de Santa Rosa y Navarino , de la isla homónima)

Esta ubicación preponderante y única, de 360°y fácil acceso, se puso en valor nuevamente en 1977, en los preparativos bélicos por la disputa de soberanía de las islas Picton, Lennox y Nueva, esta situación militar fue detenida en los días previos a la navidad de 1978 por el Cardenal Samoré (enviado Papal). En los meses previos, la ciudadanía de Ushuaia tuvo una importante participación, destacándose las Damas de rosa, "Mujeres Centinelas", recordadas hoy con una plazoleta en la intersección de Av.Maipú con Yaganes.

### El Lugar en la actualidad y su futuro.

En los contornos del morro que tienen como frente a la Av.H.Yrigoyen y calle Formosa, se alza un barrio financiado por el plan PROCREAR Bicentenario, **(2)**, Decreto Nacional 902/2012, sobre tierras que pertenecieron a la Armada Nacional **(3)**, la empresa PROALSA SRL.de Río Grande lo contruye.

En la primera etapa los arquitectos, sabiendo del potencial del Morro, construyeron edificios cuya altura va decreciendo para no obstaculizar la vista de dicho cerro.

Lamentablemente algo pasó, y de la protección del morro vigía, se paso a la construcción sobre el morro histórico.

**(Foto A) (Foto A'')**

Gracias a la intervención de un vecino el sábado 10 de Marzo a las 7:30 de la mañana, la policía impidió que se llevaran el último cañón histórica que quedaba. También gracias al rápido acompañamiento de vecinos en redes sociales , notas de diarios **(Foto B)(Foto B')**, petición en

Change.org,ong., concejales de la ciudad y socios de la Cámara de turismo, se pudo lograr la permanencia del cañón en su lugar original.

**, (foto C)**

Para apreciar la importancia del recupero histórico, solo veamos a nuestros vecinos de Chile, que en Pto Róbalo y Pto Toro, llevan visitas guiadas a mostrar las instalaciones que quedaron del conflicto del Beagle

Hoy se sigue trabajando en los alrededores del morro vigía y éste peligra como espacio verde y sitio histórico. Ya está en juego su esplendorosa virtud de 360° de vistas panorámicas únicas de la ciudad.

Foto D y D'

Con esta realidad, hoy estamos al filo de saber en qué valores cimentamos nuestra sociedad. Lo que se destruye es de un valor **histórico y paisajístico** sin igual en nuestra ciudad y su pérdida será irreversible:

Una ciudad no está formada solo por soluciones habitacionales y centros comerciales, también la forman sus espacios verdes, no hablo del bosque circundante, sino de los espacios verdes dentro de los mismos barrios, y también de sus sitios históricos, donde la importancia de la **MEMORIA COMO FUNDAMENTO PARA LA COHESIÓN SOCIAL, JUSTIFICA CON CRECES EL NO USO DE ESE ÁREA COMO EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO.**

### Características Unicas del lugar.

-Vista panorámica 360° de la ciudad. Vista privilegiada de la ciudad y alrededores. Pto. turístico .

-Fácil acceso, además el hecho de estar dentro de una zona densamente poblada, le da una importancia irremplazable como espacio verde vecinal.

-Lugar histórico por excelencia (Ley Provincial N°370). Forma parte de un circuito de la ciudad. Tiene un proyecto educativo para colegios(4)

-Reserva como área de seguridad nacional. Estos lugares que tienen que ver con la defensa de la ciudad se protegen. Porque en el futuro se los puede necesitar por su posición. Este morro vigía tiene su contraparte en la isla Navarino actualmente.(Foto C)

-Es el lugar ideal, para que sea disfrutado por la comunidad, como un parque dentro de la ciudad. Hay un trabajo de la universidad de Mar del Plata, sobre la relación directa de parques y calidad de vida en la ciudad.(5)

## Por todo lo expuesto,

-Se solicita al H.C.D. que mediante Ordenanza Municipal se expida:

**Declarando Sitio Histórico (PH: Preservación Histórica)** a la totalidad del actual espacio verde del morro vigía de Mte.Gallinero: **Parcela 2 del Macizo 33 B** de la Sección H (para que se mantenga sin obstáculos visuales). Según el C.O.U. se particularizan zonas de Preservación de valor Histórico(PH), cuya implementación efectiva se realizará mediante ordenanza especial.

-**Fundamenta la solicitud** el Art-43, LeyN°370 del Régimen del Patrimonio Cultural y Paleontológico Provincial, sancionado 2/7/1997, a partir del cual el sitio cumple holgadamente el requisito de importancia y antigüedad para ser declarado como Histórico.

-Por disposición de Catastro de la Provincia , el área en cuestión ya es Espacio Verde y Reserva Municipal , como figura en el texto aclaratorio del folio 142(6), y para su protección solo hay que acotarlo y afirmarlo a nivel Municipal con la zonificación de **Preservación Histórica** .

-Se presenta la solicitud al Honorable Consejo Deliberante, ya que a la Municipalidad de Ushuaia le compete la disposición del Morro Vigía y sus alrededores.

-**Convalida la solicitud** el hecho de que LA MEMORIA COMO FUNDAMENTO PARA LA COHESIÓN SOCIAL, JUSTIFICA CON CRECES EL NO USO DE ESE ÁREA COMO SOLUCIÓN HABITACIONAL O COMERCIAL

La presentación consta de 8 páginas, incluyendo bibliografía e imágenes, y las adhesiones correspondientes.

***"Valorar y proteger el patrimonio cultural representado en la tradición e historia del pueblo fueguino, es construir la identidad de Tierra del Fuego en el presente".(Dirección Prov.de Museos y Patrimonio Cultural)***

## **Bibliografía e imágenes**

1-“Defensas costeras en Tierra del Fuego, Baterías de Ushuaia y Canal

**Beagle” por el Capitan de Fragata(R) Alberto Gianola**

**Otamendi.**(Centro Naval)

2-Decreto Nacional 902/2012 Bases de PROCREAR.

3-Escritura para entrega de posesión/Agencia de Administración de Bienes del Estado(AABE) entrega al Bco.Hipotecario SA. como fondo fiduciario del programa Credito Argentino para la vivienda única familiar.(PROCREAR).

4-Proyecto educativo para colegios, por Lic.Silvia Loustosc.Pres.10/4/2005

5-“Parques y Calidad de Vida”, por el Observatorio de la ciudad de la Universidad de FASTA. Publicado 23 oct.2015.

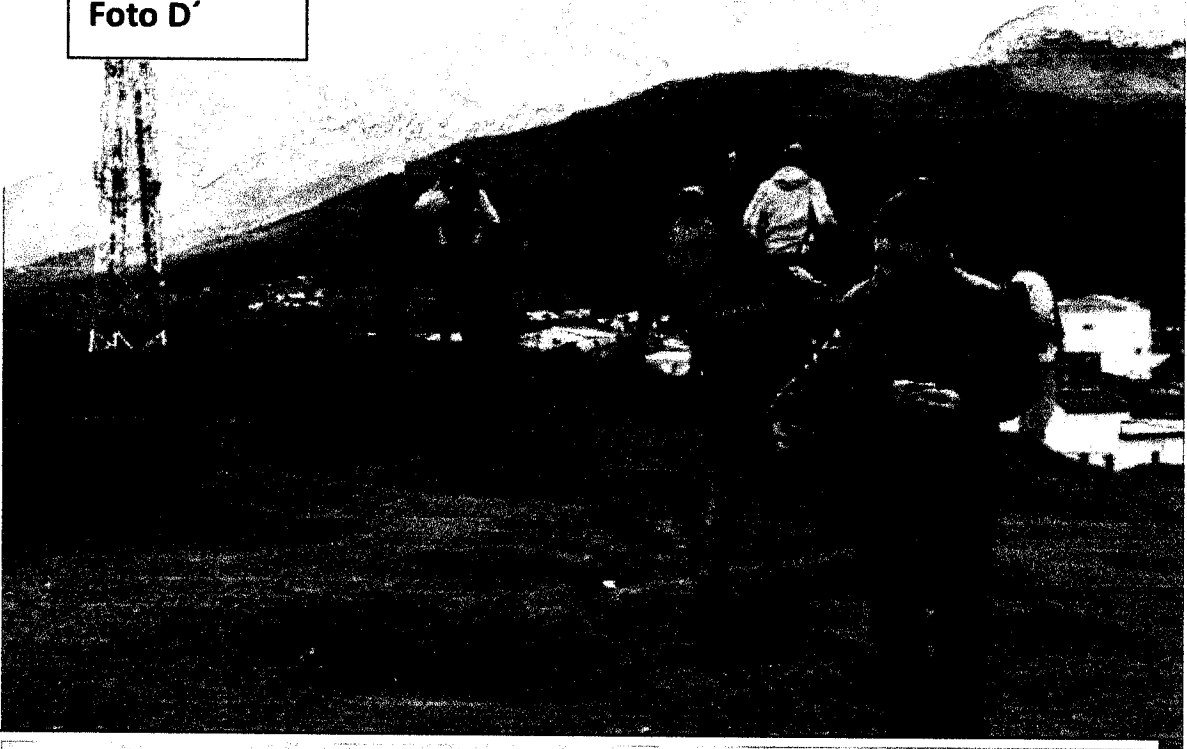
6- Folio 142, Catastro Pcial.Titular Bco. Hipotecario(fiduciario del fideicomiso administrativo y financiero PROCREAR)**Folio 142-Parcela 1a del Macizo 33 de la Sección A**

Petición de ordenanza al Honorable Concejo Deliberante para que se declare zona de “Preservación Histórica” y espacio verde, al morro Vigía de Monte Gallinero en la ciudad de Ushuaia, al cumplirse 50 años de su designación como punto centinela de la ciudad.

### **Adhesiones**

**RIQUEZA PANORÁMICA**, única visión 360° que abarca la cordillera y las dos bahías, constituye doble atractivo turístico: histórico y paisajístico.

**Foto D'**



**Fotos D**



**COMPARACIÓN** del Tratamiento de patrimonio histórico a nivel local,( foto A y A´)con el tratamiento que se le da a su sitio equivalente de Pto Toro , en Chile, (aparición en diferentes medios en chile) en foto C.



**Foto A** agentes responden a denuncia de vecinos, frenando el retiro d el cañón



**Foto A´**



**Foto C.**

puertoToro.jpg  
Historias de historias  
Puerto Toro - Isla Fernández

Imágenes relacionadas